

Guayaquil 22 de junio del 2020

Sr. Superintendente de Compañías

Yo José Miguel Rodríguez Cepeda atentamente le digo:

Conforme usted lo dispuso en el oficio emitido el día 11 de junio del 2020 y llegada a mi correo electrónico, en el expediente 19361 y con numero de trámite 34260-0041-20 que hace referencia a la compañía Inmobiliaria Espinoza San Andrés SA adjuntó, a esta misiva copia de escrito que le hice dirigir al señor José Francisco Rodríguez San Andrés el mismo que fue entregado personalmente el día sábado 13 de junio del 2020 a las 6:00 pm.

El mencionado señor funge como representante legal, me supo expresar que no podía estampar su firma con el respectivo sello de recibido por cuanto a él en ese momento no tenía tiempo suficiente para leerlo, con lo que denota una actitud hostil a cooperar con los mandatos legales, a pesar que él es el hermano de mi difunto padre y consecuentemente mi tío.

Le ruego señor superintendente en base a lo expuesto, disponer lo anteriormente requerido que se inscriba en los registros lo dispuesto en la posesión efectiva.

Atentamente:

José Miguel Rodríguez Cepeda.

CI:0944023613

José Miguel Rodríguez

Rodríguez



22 JUN 2020

Sr. William Montenegro
C.A.U. - GYE



N° TRAMITE: 34260-0041-20 22/06/20
DOCUMENTO: Solicitud

SEÑOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Yo, **JOSÉ MIGUEL RODRIGUEZ CEPEDA** CON CI: 0944023613 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en La Ciudadela Alborada 9na etapa manzana 912 villa 6, estudiante , soltero, a usted respetuosamente le expongo y solicito.

- 1.- ANTECEDENTES.- En sus registros se encuentran debidamente legalizadas **la COMPAÑIA INMOBILIARA ESPINOZA SAN ANDRES SA** que fue constituida el 10 de Febrero de 1981 en esta ciudad de Guayaquil.
- 2.- En la mencionada compañía consta como socios los señores JOSÉ MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES Y JOSÉ FRANCISCO RODRIGUEZ SAN ANDRES cada uno con el 50% de las acciones.
- 3.-En la ciudad de Guayaquil el día 16 de enero del año 2017 , falleció mi padre **JOSÉ MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES**.
- 4.-Por tanto en mi calidad de hijo único y heredero procedí a hacer la respectiva escritura de **posesión efectiva pro-indiviso** y sin perjuicios de derechos a terceros.
- 5.-Dicha posesión efectiva fue suscrita ante el NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO PRIMERO del canton Guayaquil el DOCTOR LENÍN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS el día 4 de Enero del 2018.
- 6.- Cómo lo manda la ley procedí a inscribirla en el registro de la propiedad del cantón Guayaquil la misma que quedo debidamente inscrita en el **tomo 36** de fojas 17515 a 17516 de registro de la propiedades **consta inscrita con fecha 15 de mayo del 2019** con el **Nº7888** de inscripción y el **Nº13732** del repertorio.
- 7.- En dicha posesión efectiva reclamo como **heredero el 50% de las acciones y participaciones de la compañía** que le correspondían a mi padre JOSÉ MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES, por lo expuesto le solicito muy conmovidamente se sirva a ordenar a quien corresponda se tome nota de esta posesión efectiva y se haga constar que yo JOSÉ MIGUEL RODRIGUEZ CEPEDA soy el único dueño de las acciones y participaciones de la compañía que le correspondían a mi padre JOSÉ MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES y que así figure en lo posterior.

Le adjunto la presente escritura original de posesión efectiva y dejo solicitando el desglose de la misma que hago referencia así como también copia de mi cedula de identificación y papeleta de votación.

Yo recibiré las notificaciones a mi correo electrónico **miguel6027@gmail.com**.

Del señor super intendente de compañías me suscribo a usted muy atentamente , agradeciéndole por su gestión.

José Miguel Rodríguez
Firma

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
- 1 JUN 2020
Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Mano Real
F. PRESIDENTA/E DE LA URV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CR

0019 M
CITIZANO

0019 - 143
CERTEJADO N°

0944023613
CEDULA N°

RODRIGUEZ CEPEDA JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

0944023613

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCONSCRIPCION: 3

PARROQUIA: BOLIVAR/SAGRARIO

ZONA:



CERTIFICACIÓN

Conforme a la solicitud presentada y al informe de la Unidad de Certificados, el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, **CERTIFICA** que **JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CEPEDA** portador de la cédula de ciudadanía **Nº0944023613**, **ÚNICAMENTE** registra en el Tomo 36 de fojas 17515 a 17516 del Registro de Propiedades consta inscrita con fecha 15 de mayo de 2019 con el Nº7888 de inscripción y el Nº13732 del repertorio; la **POSESIÓN EFECTIVA** pro-indiviso y sin perjuicio de derechos de terceros concedida mediante **Acta Notarial** el 4 de enero de 2018 por el Notario Titular Trigésimo Primero del cantón Guayaquil el Doctor Lenin Patricio Valdivieso Salinas a favor de **JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CEPEDA** como **único heredero** respecto de los bienes dejados por su difunto padre **JOSE MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES** de manera especial el 50% del total de las acciones y participaciones de la compañía **Inmobiliaria Espinoza San Andres S.A.**- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.- **Guayaquil, 28 de mayo de 2019.**



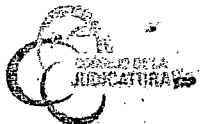
Carlos Miño Doylet
Ab. Carlos Miño Doylet

Registrador de la Propiedad del Cantón
Guayaquil Delegado

Amanuense de Certificados : ANARVAEZ

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Valor Total pagado por este Certificado:
\$15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Factura: 001-002-000032929



20180901031P00016

PROTOCOLIZACIÓN 20180901031P00016

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ENERO DEL 2018, (9:08)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CEPEDA JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0944023613

Observaciones:

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



° TRAMITE: 34260-0041-20 01/06/20-15:04
DOCUMENTO: Escritura
XP: 19361



PAGE 11
BLANCO

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 2018-09-01-31-P000016

2 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**

3 **Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES**

4 **DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE MIGUEL ENRIQUE**

5 **RODRÍGUEZ SAN ANDRES.-**

6 **CUANTIA: INDETERMINADA**

7 **DI: 2 COPIAS**

8 En la ciudad de Guayaquil, a los **cuatro**
9 **días del mes de enero del dos mil**
10 **dieciocho**, vistas la solicitud y
11 declaración juramentada, presentadas y
12 otorgadas ante mí en su orden, el día hoy
13 a las nueve horas ocho minutos comparece:
14 **JOSE MIGUEL RODRÍGUEZ CEPEDA**, de estado
15 civil soltero, ocupación estudiante, mayor
16 de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta
17 ciudad de Guayaquil, donde pide y ratifica
18 su deseos de que se le conceda la
19 **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin
20 perjuicio de los derechos de terceros a
21 favor de él en su calidad de hijo, sobre
22 los bienes dejado por el causante, que
23 responde a los nombres de **JOSE MIGUEL**
24 **ENRIQUE RODRÍGUEZ SAN ANDRES**, fallecido en
25 la Parroquia **Bolívar**, cantón **Guayaquil**
26 Provincia del **Guayas**, con fecha **dieciocho**
27 **de Enero del dos mil diecisiete**
28 consta de la partida de defunción



Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 agregada a la referida escritura pública,
2 en la cual afirma bajo juramento que es
3 heredero, y me solicita que le conceda la
4 posesión efectiva proindiviso de 1
5 bienes dejados por el causante, que
6 momento de su fallecimiento dejó
7 siguiente: UNO.- Las acciones
8 participaciones de la Compañía
9 INMOBILIARIA ESPINOZA SAN ANDRES S.A., que
10 constituyen el cincuenta por ciento del
11 total de las acciones de la compañía, la
12 misma que fuere constituida el día diez de
13 febrero de mil novecientos ochenta y uno y
14 que consta debidamente inscrita en el
15 Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-
16 En virtud de lo expuesto, y amparado en lo
17 ordenado en numeral doce del Artículo
18 dieciocho y el siete de la Ley Reformatoria
19 de la Ley Notarial Vigente, yo, el Notario,
20 concedo la **POSESION EFECTIVA** proindiviso y
21 sin perjuicio de terceros, de los bienes
22 dejados por el causante señor **JOSE MIGUEL**
23 **ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES** a favor de
24 su HIJO **JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CEPEDA**. Acta
25 que la firmo en el mismo lugar, día, mes y
26 año, arriba mencionado, se afirma,
27 ratifica y firma en unidad de acto conmigo
28 de todo lo cual doy fe.-----



Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5
notariatrigesimaprimer@hotm@il.com * Telf.: 2530900 - 2524839



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

19361

No. de RUC de la Compañía:

0990507430001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA ESPINOZA SAN ANDRES SA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0903386332	RODRIGUEZ SAN ANDRES JOSE FRANCISCO	ECUADOR	PRESIDENTE	16/04/2003	5	30/05/2003	9493		RL



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 02/03/2017 15:55:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A4SJ0408584

02/03/2017 15:33:31

792

PAGINA EN BLANCO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

19361

No. de RUC de la Compañía:

0990507430001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA ESPINOZA SAN ANDRES SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0904883667	RODRIGUEZ SAN ANDRES JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
2	7400448	RODRIGUEZ SAN ANDRES JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

02/03/2017 15:55:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001163746

02/03/2017 15:32:39



PAGINA EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INMOBILIARIA ESPINOZA SAN ANDRES SA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	19361	RUC:	0990507430001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	10/02/1981	PLAZO SOCIAL:	10/02/2031
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL
PARROQUIA: GUAYAQUIL CALLE: 6 DE MARZO NÚMERO: 1108
INTERSECCIÓN/MZ. SUCRE CIUDADELA:
CONJUNTO: BLOQUE:
NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:
REFERENCIA / UBICACIÓN:
PISO: TELÉFONO1: 320046 TELÉFONO2:
FAX: 000000 CORREO ELECTRÓNICO 1:
CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: L6820.01
OBJETO SOCIAL: Art. 5º.- Dedicarse a la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes raíces, promover la construcción de edificios sometidos tanto al régimen común de la propiedad individual....etc.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 200.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 0.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO
0903386332	RODRIGUEZ SAN ANDRES JOSE FRANCISCO	ECUADOR	PRESIDENTE	16/04/03 0:00	5	30/05/2003	9493

FECHA DE EMISIÓN: 02/03/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DAOK0656065

02/03/2017 15:34:19



PAGINA 37 BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 16 M Pág. 234 Acta 6356

En la ciudad de Guayaquil provincia de Guayaquil hoy día 16 de Marzo de 1999 mil novecientos 99 que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Jose Miguel APELLIDOS: Rodriguez

SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 9 de Agosto de 1999

LUGAR: El Polvoron del Cantón Guayaquil Provincia Guayaquil

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Miguel Enrique Rodríguez

de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil Cesado con Cédula de Identidad No. 0904441675

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Olivia Cecilia Cepeda

de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil Cesada con Cédula de Identidad No. 0904448577

Solicitó esta inscripción: José Miguel Enrique Rodríguez con Cédula No. 0904443175

OBSERVACIONES:

Planta Cepeda de Corral

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

--	--

PULGAR IZQUIERDO PULGAR DERECHO

FIRMAS:

[Firma]

Reconocido por [Firma] mediante [Firma] con fecha [Firma] de [Firma] de 19 [Firma] cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con [Firma] en la Of. de [Firma] con fecha [Firma] acta [Firma] de 19 [Firma] Inserto en el tomo [Firma] pág. [Firma] de 19 [Firma]

Jefe de Oficina

Falleció el [Firma] de 19 [Firma] su defunción consta inscrita en la Of. de [Firma] e inscrito en el tomo [Firma] de 19 [Firma]

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



PAGINA EN BLANCO

Certificado: 0002587991

USD \$3.00

No. 2915546



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 17 de Enero de 2017 en el TOMO 03, FOLIO 157, ACTA 557, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Jose Miguel Enrique Rodriguez San Andres, con Cédula Identidad: 0904883675, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Mercedes, San Andres, C.I. xxxxxxxx, y de Francisco, Rodriguez, C.I. xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Cepeda Aspiazu, Alicia-Cecilia, Cédula Identidad: 0908748577.

Fallecido(a) en la Parroquia Bolivar /sagrario/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 16 de Enero de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de Enero de 2017.

Alfredo Parra

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **090488367-5**

APellidos Y NOMBRES
**RODRIGUEZ SAN ANDRES
JOSE MIGUEL ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

CARBO / CONCEPCION /
PECHA DE NACIMIENTO 1955-01-11

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

CEPEDA ASPIAZU
ALICIA

FIRMA DEL CEBULADO

COY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.
104 ENE 2018
Guayaquil.

~~Dr. Lenin Valdivieso Salinas~~
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil



7.

PAGINA 4 DE BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



José Miguel Rodríguez



Número único de identificación: 0944023613

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CEPEDA JOSE MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ SAN ANDRES JOSE MIGUEL ENRIQUE

Nombres de la madre: CEPEDA ASPIAZU ALICIA CECILIA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-082-46350



186-082-46350

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 2018-09-01-31-P000016

2 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
3 JURAMENTADA PARA SOLICITAR LA
4 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN
5 PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES
6 DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE MIGUEL
7 ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES: QUE
8 HACE SU HIJO JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ
9 CEPEDA.

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.-

11 DI: 2 COPIAS

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
13 Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, el día de hoy cuatro de enero del
15 dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR LENIN
16 PATRICIO VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO
17 TITULAR TRIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN
18 GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la
19 presente escritura, JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
20 CEPEDA de estado civil soltero, ocupación
21 estudiante, por sus propios y personales
22 derechos. El compareciente es mayor de
23 edad, ecuatoriana, domiciliada en esta
24 ciudad y hábil en consecuencia para
25 obligarse y contratar a quien de conocer
26 doy fe, en virtud de haberme exhibido su
27 documento de identificación, que en copias
28 certificadas agrego a este instrumento.

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 1
notariatrigesimaprimer@hotnail.com * Telf.: 2530900 - 2524839



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 público como documento habilitante,
2 información que previa autorización del
3 compareciente ha sido convalidada con el
4 Certificado Digital de Datos de Identidad,
5 de conformidad al ordenamiento jurídico
6 vigente y al acuerdo suscrito por esta
7 Notaria y la Dirección Nacional de Registro
8 Civil, Identificación y Cedulación, cuyas
9 copias se adjuntan como habilitantes. Bien
10 instruido sobre la naturaleza y resultados
11 de la presente escritura de DECLARACION
12 JURAMENTADA, a la que procede como queda
13 indicado y con amplia y entera libertad,
14 para su otorgamiento me presenta la minuta,
15 del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En
16 el Registro de escrituras públicas a su
17 cargo sírvase autorizar una de DECLARACION
18 JURAMENTADA, contenida en las siguientes
19 cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece
20 a la celebración de la presente escritura
21 pública, JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CEPEDA por
22 sus propios y personales derechos, en su
23 calidad de hijo del señor JOSE MIGUEL
24 ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES.- SEGUNDA:
25 ANTECEDENTES.- a) El señor JOSE MIGUEL
26 ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES, a su muerte
27 dejó lo siguiente: UNO.- las acciones y
28 participaciones de la Compañía INMOBILIARIA



Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5
notariatrigesimaprimer@hotnail.com * Telf.: 2530900 - 2524839

GUAYAQUIL, ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 ESPINOZA SAN ANDRES S.A., que constituyen
2 el cincuenta por ciento del total de las
3 acciones de la compañía, la misma que fuere
4 constituida el día diez de febrero de mil
5 novecientos ochenta y uno y que consta
6 debidamente inscrita en el Registro
7 Mercantil del cantón Guayaquil; b) En la
8 Parroquia Bolívar, cantón Guayaquil,
9 Provincia del Guayas, con fecha dieciséis
10 de Enero del dos mil diecisiete, falleció
11 el señor JOSE MIGUEL ENRIQUE RODRÍGUEZ SAN
12 ANDRES, según consta el Certificado de
13 Defunción que se adjunta en calidad de
14 documento habilitante; quedando como su
15 único heredero sobre las acciones y
16 participaciones de la compañía antes
17 descrita así como los bienes de esta última,
18 su hijo JOSE MIGUEL RODRÍGUEZ CEPEDA, según
19 partida de nacimiento adjunta.- CLAUSULA
20 TERCERA:- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los
21 antecedentes expuestos, JOSE MIGUEL
22 RODRÍGUEZ CEPEDA, por sus propios y
23 personales derechos, siendo su ánimo entrar
24 en posesión efectiva de los bienes
25 hereditarios sucesorios dejados por el
26 causante abintestato, declara bajo
27 juramento que es heredero y amparado
28 dispuesto en el numeral doce del A

Dr. Lenin Valdivieso Salinas

Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5

notariatrigesimaprimerahotmail.com * Telf.: 2530900 - 2524839



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 dieciocho y el Artículo siete de la Ley
2 Notarial Vigente, solicita al señor Notario
3 que le concede la posesión efectiva
4 proindiviso y sin perjuicio de terceros de
5 los bienes del causante; y, se ordene su
6 inscripción en el Registro de la Propiedad
7 respectivo. Cumpla usted señor Notario
8 con las demás formalidades de estilo para
9 la plena validez y perfeccionamiento de
10 esta escritura pública".- Hasta aquí la
11 minuta patrocinada por el Abogado Carlos
12 Alberto Coloma García, Registro Profesional
13 número cero nueve dos mil quince quinientos
14 sesenta y tres del Foro Nacional de
15 Abogados, que con los documentos que se
16 agregan queda elevado a escritura pública.
17 Dejo constancia que el otorgante se
18 ratifica en todas y cada una de las
19 declaraciones constantes en este
20 Instrumento público. Se agregan como
21 documentos habilitantes Partida de
22 nacimiento y la Inscripción de Defunción.-
23 Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber
24 leído, en voz alta, toda esta escritura
25 pública al otorgante, éste la aprueba y la
26 suscribe conmigo en un solo acto.-----



27 -----

28 -----

Dr. Lenin Valdivieso Salinas

Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5

notariatrigesimaprimerahotmail.com * Telf.: 2530900 - 2524839

GUAYAQUIL, ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 DECLARACION JURAMENTADA PARA SOLICITAR LA
3 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO
4 DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR
5 JOSE MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ SAN ANDRES QUE
6 HACE SU HIJO JOSE MIGUEL RODRÍGUEZ CEPEDA

7

8

9

10 *Jose Miguel Rodriguez*
11 JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CEPEDA

12 C.C. 094402361-3

13

14

15

16

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

17

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO

18

DE GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Lenin Valdivieso Salinas

Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5

notariatrigesimaprimer@hotmai.com * Telf.: 2530900 - 2524839

GUAYAQUIL, ECUADOR

5

PAGE 27
BLANCO





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
Renertorio:**

2,019 – 13,732



Conforme a la solicitud Número: 2019- 13732, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 36 de fojas 17515 a 17516, No.7888 del Registro de Propiedades, el Quince de Mayo de Dos Mil Diecinueve, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Primera] de [Guayaquil] el:[04/ene/2018]; por: ([NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [RODRÍGUEZ SAN ANDRÉS JOSÉ MIGUEL ENRIQUE en calidad de CAUSANTE], [RODRÍGUEZ CEPEDA JOSÉ MIGUEL en calidad de HEREDERO])

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, jueves, 16 de mayo de 2019

Impreso a las: 14:12:09

Trabajados por:



JPINTO

Digitalizador : JSANCHEZ
Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : MCAICEDO
Asesor : VBARBA
Generador de Razón : JPINTO

Renertorio: 2,019 – 13,732

Ab. Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado